



## “EL CHAMISERO INMOBILIARIA S.A.” CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Cítese a Junta Extraordinaria de Accionistas de “El Chamisero Inmobiliaria S.A.”, en adelante “la Sociedad”, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 26 de marzo de 2025, a las 12:00 horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Apoquindo N° 3076, quinto piso, comuna de Las Condes, para conocer y resolver sobre las siguientes materias:

- a) Conocer la información sobre las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley N° 18.046; y acordar la capitalización en acciones del crédito que mantiene la Sociedad en contra de Servicios Chacabuco S.A., por el medio que la administración considere más eficiente.
- b) Acordar la constitución de una nueva sociedad (Newco Permisos) y el traspaso de todos los permisos y activos a ésta, en conformidad a lo establecido en el Acuerdo de Reorganización Judicial;
- c) Acordar la enajenación del activo de la Sociedad en los términos que señala el N° 9) del artículo 67 de la Ley 18.046, en especial la enajenación de hasta el 100% de acciones de su propiedad, el 100% de los inmuebles de su propiedad, e inmuebles hipotecados. Lo anterior, abarca el otorgamiento en garantía hipotecaria de aquellos activos que no sean enajenados producto del Acuerdo de Reorganización.
- d) Acordar el otorgamiento de mandatos irrevocables, en los términos del artículo 241 del Código de Comercio: (i) Al Interventor Concursal de la Sociedad, para el perfeccionamiento del traspaso de las acciones de la nueva sociedad (NewCo Permisos) y de los Inmuebles a los acreedores que corresponda, sea con el objeto de dar en pago bienes inmuebles, como para venderlos conforme indique el Acuerdo de Reorganización; (ii) A la nueva sociedad (NewCo Permisos) para el perfeccionamiento del traspaso de los permisos sectoriales a esta misma; y
- e) Otras materias de interés social y de competencia de la Junta.

La sociedad dispondrá un sistema remoto que permita la participación a distancia de los asistentes. Dicho sistema se informará oportunamente a los accionistas a los correos electrónicos registrados en la sociedad. Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha de su celebración. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en el mismo día y lugar en que se celebrará la Junta, entre las 11:50 y las 12:00 horas.-

ECSA S.A.

